

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2232/24

AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

EDICTO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

José Torregrosa Mota, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chirivel, HACE SABER:

- Que por DÑA. ARANTZA VERANO MORALES, se solicita licencia de obras y actividad en base a PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ALOJAMIENTO CANINO, a ejecutarse en Paraje La Bermeja del municipio de Chirivel (Referencia catastral 04037A052002710000TQ), todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola. D. Juan Francisco Jiménez Fernández.

- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.

- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, a 28 de julio de 2024.

EL ALCALDE, José Torregrosa Mota.